

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO PAAC Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER
CUATRIMESTRE 2022**

0300.12.28.04

CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

ELIZABETH SANTA VELASCO
Profesional Universitario

SANTIAGO DE CALI
13 de mayo 2022

INTRODUCCION

La Oficina de Auditoria y Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorias vigencia 2022 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 30 de abril del 2022, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC versión 2 -2022.

Para este seguimiento la Oficina de Auditoria y Control Interno (OACI) tomó como referente las siguientes guías:

- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de la Presidencia de la República.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre del 2020 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en esta guía se mejoró la metodología para la identificación y valoración de los riesgos, la cual se aplicó para los riesgos de gestión y de seguridad de la información.

Así también, se presenta el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos de corrupción de la entidad.

Los componentes evaluados en este informe, según lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC” son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”, expedida por la Presidencia de la República.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9º, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Artículo 2.1.4.1.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.
- Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2022.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- versión 2, y evaluar la gestión de los riesgos de corrupción de la Contraloría General de Santiago de Cali con corte a 30 de abril del 2022.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022 –Versión 2

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y de acuerdo con la información suministrada por los procesos que lideran la ejecución del mismo, se presenta con corte al 30 de abril del 2022, el avance al seguimiento de los componentes que estructuran el PAAC versión 2 y la validación realizada por la Oficina de Auditoría y Control Interno en los casos pertinentes.

El seguimiento de enero a 30 abril de 2022, se realiza de acuerdo con la información suministrada por los procesos que lideran la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. (El soporte de este seguimiento se anexa a este informe, archivo en Excel).

2.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Realizada la verificación a la Gestión de los riesgos de corrupción, se observó registro de diecisiete (17) riesgos de corrupción los cuales se actualizaron para la vigencia 2022 con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad.

Para este componente la Oficina de Auditoría y Control interno tuvo en cuenta todas las actividades que hacen referencia al componente, así como el seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos que realizan de manera mensual los procesos, remitiendo su informe consolidado en el Cuadro "Formato Seguimiento Actividades de Control"- Mapa de Riesgos, a la oficina de Planeación, Normalización y Calidad, dejando evidencia en las Actas de Comités de Coordinación y Seguimiento.

Para el periodo evaluado se determina que se cumplió con las actividades del Plan.

Resultado

Se cumplieron las 7 actividades programadas para el periodo enero a abril, obteniéndose un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

2.2 Componente 2: Racionalización de trámites

Corresponde a los Procesos Gerencial P1 (Comunicaciones), Informática P8, Participación Ciudadana P3, garantizar que el aplicativo SIPAC, se encuentre actualizado permitiendo el seguimiento y oportuna atención de los requerimientos ciudadanos.

Conclusión

Este componente registra una (1) actividad, que hace referencia a actualizar de manera permanente la información contenida en el SIPAC en relación con la respuesta al ciudadano, garantizando un servicio confiable y oportuno. A los requerimientos ciudadanos, el término para la actividad es durante toda la vigencia.

Por lo anterior se considera cumplida la meta a la fecha del corte del seguimiento.

Resultado

Se cumplió con la actividad programada, obteniéndose un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

2.3 Componente 3: Rendición de Cuentas

“...la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.” Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. 2015 p.29

Para el periodo a evaluar se debía dar cumplimiento a 4 de las 10 actividades registradas.

Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que se cumplieron todas las actividades programadas para este periodo.

Resultado:

Se cumplieron las 4 actividades programadas obteniéndose un cumplimiento del 100 % de la meta establecida.

2.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente aborda elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional.

Este componente registra 8 actividades para desarrollar; en el cuatrimestre evaluado siete (7) son durante toda la vigencia y una (1) cuando se requiera.

Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que se cumplieron todas las actividades propuestas en el plan.

Resultado:

Se cumplieron las 8 actividades programadas obteniéndose un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

2.5 Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este componente registra 7 actividades para desarrollar durante toda la vigencia.

Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que se cumplieron todas las actividades propuestas en el plan.

Resultado:

Se cumplieron con las 7 actividades programadas obteniéndose un cumplimiento 100% de la meta establecida.

2.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales

Este componente registra 2 actividades para desarrollar durante toda la vigencia.

Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que para este periodo se debía cumplir con 1 actividad.

Resultado:

Se cumplió con la actividad programada obteniéndose un cumplimiento 100% de la meta establecida.

Cuadro Resumen por Componente de las Actividades Programadas para el Primer Cuatrimestre 2022

Componentes	1	2	3	4	5	6	Total
Actividades programadas	7	1	4	8	7	1	28
Actividades cumplidas	7	1	4	8	7	1	28
100%							

CONCEPTO OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA:

Una vez analizados los diferentes criterios establecidos en la política anticorrupción de la entidad, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la entidad cumple con las actividades determinadas para el cuatrimestre evaluado en lo definido en los diferentes componentes de la estrategia anticorrupción, obteniendo en el primer cuatrimestre de 2022 un cumplimiento del 100% ubicándose en la zona alta - verde, en intervalo de 80 a 100%.

De 0 - 59%	Rojo	Zona Baja
De 60 a 79%	Amarillo	Zona Media
De 80 a 100%	Verde	Zona Alta

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

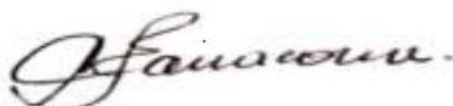
Los procesos de la entidad realizan seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción y los registran en los formatos Actividades de Control Mapa de Riesgos y Registro de Materialización de Riesgo. Una vez realizada la verificación de los diecisiete riesgos de corrupción que la entidad tiene definidos, se observó que se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: el responsable, periodicidad, el cómo se ejecuta y que soportes lo respaldan; además se diseñaron teniendo en cuenta la causa principal de cada riesgo. Por lo anterior se concluye que cumplen con la estructura de un riesgo de corrupción, es decir: son claros y precisos, la periodicidad del control es adecuada y cubren todos los procesos de la entidad.

En el seguimiento, se pudo colegir que las acciones definidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos para controlar y mitigar su posible ocurrencia, se ha venido ejecutando según lo establecido, logrando con esto que no se hayan materializado

las situaciones riesgosas que pueden afectar la gestión de los Procesos. En este periodo no se evidenció materialización de algún riesgo de corrupción.




4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la entidad procura el cumplimiento de un actuar ético y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC versión 2, como en el respectivo mapa de riesgos institucional. Es importante destacar que la entidad tiene definidos diecisiete (17) riesgos de corrupción los cuales se actualizaron para la vigencia 2022 bajo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 5 de la Función Pública. Además se evidenció que se encuentran en permanente revisión por parte de los líderes de los procesos lo que garantiza una oportuna actualización del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.



CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

Anexo archivo en Excel Seguimiento actividades Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de enero a abril 30 de 2022.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Santa Velasco	Profesional Universitario	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	JOACI	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	JOACI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			